

RESOLUCIÓN N° 043-IFDC-SL/23

San Luis, 30 de marzo de 2023

VISTO:

La NOA N° 006-IFDC-SL/23, presentada por el alumno **PONCE MATÍAS ADOLFO, DNI N° 32.491.665**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno **PONCE MATÍAS ADOLFO DNI N° 32.491.665**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Inglés, N° de Registro 01-0143/19;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los diez (10) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL al alumno **PONCE MATÍAS ADOLFO DNI N° 32.491.665**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0010/23.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 043-IFDC-SL/23

San Luis, 30 de marzo de 2023

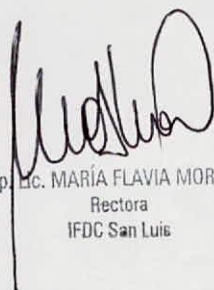
Carrera de Origen: Profesorado de Inglés Res. N° 34-ME-2018	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Res. N° 12 -ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Digital Nota 9,00 (nueve) –25/06/2021	Alfabetización Digital	Total	9,00 (nueve)
Práctica Docente I Nota 8,00 (ocho) –18/11/2021	Práctica Docente I	Total	8,00 (ocho)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 10,00 (diez) –30/11/2022	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	10,00 (diez)
Lengua Extranjera: Portugués Nota 9,00 (nueve) –15/03/2022	Lengua y Cultura Extranjera: Portugués	Total	9,00 (nueve)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis